



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 28/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
ROBERTO ELIAS QUINTANA
INOSTROZA.

LAJA, 4 de enero de 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal año 2016 y 2017 presentada por ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2016 y 2017 a ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA, Rut N° , Escalafón Técnicos, Grado 13° E.M., Director de Tránsito, desde 13 de febrero al 3 de marzo de 2017, quien será subrogado por ITALO MONSALVE BELMAR, Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT
VFT/LHL/ARD/NAI/nai

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal